

y setenta y dos, cuyos autos originales, que se
 causaron para su expedición se tubieron presentes,
 y andubieron con lo del pleito, que nuevamente
 se sacó movido hasta su detennazi, y el citado
 privilegio parere, que en el año de mil quinientos
 y noventa y seis se sacó pretendido por Pedro
 Muñoz de Oñalora de le dñe mrd de ven-
 dexle, y perpetuarle las dñs. M. Señal de esta Villa,
 dándole el nombram^{to} de las personas, que la
 sacan de servir, como la nombrava la M. Señal
 de esta Villa, sobre que se despachó cedula de diligenci.
 por la qual se contó, que saca en esta dñe dñs,
 los dñs. públicos, y el dñs. de Ayuntamiento, que todos
 los eligian, y nombraban sus Regidores, y que
 el Consejo no tenía título nuestro, ni solo vea de
 alguno, por donde se extenezere dho nombram^{to},
 excepto en quanto a la dñs. de gobernar, y tenía
 privilegio, y que sacándose vendido a Juan
 de Robles era dha Villa la saca tanteada,
 y consumida incorporandola en la pública; por
 el qual el dñs. Consejo de Hacienda de saca
 dho en vista de las diligenci. podrá nra dñs.
 persona dñgoner de las dñs. lo que saca contra
 dho en esta Villa alegando se extenezcan por